

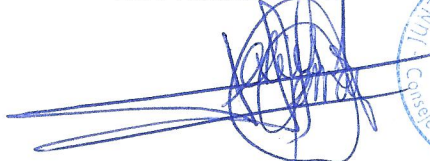
CRITERIOS DE EVALUACION

1. Desarrolla los conocimientos pedagógicos, de administración y legislación educativa adecuados a la función inspectora que van a realizar los aspirantes.
2. Expone los conocimientos y técnicas específicos para el desempeño de la misma.
3. Enuncia la estructura y el funcionamiento de la Inspección Educativa en Extremadura.
4. Conoce el marco normativo que regula la Inspección de Educación.
5. Realiza un análisis de las actuaciones que a su juicio ha de desarrollar la Inspección de Educación en Extremadura con carácter prioritario.
6. Incluye referencias bibliográficas y/o webgráficas alusivas a los contenidos desarrollados.
7. Expone los contenidos de la memoria con lenguaje formal y estructuración adecuados.
8. Contesta a las cuestiones que se le planteen con dominio de la legislación y los conceptos apropiados.

NOTA.- La memoria deberá cumplir estrictamente los requisitos formales establecidos en el apartado 8.2.1 de la convocatoria.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Vº Bº
EL PRESIDENTE


Fdo. Jesús A. Serrano Diego




Fdo. Luisa Clemente Fuentes